

Comunidad 12

(P.O.M - 5.1.4/6.2.9)



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
PE-2470/2019
FECHA
08-10-2019
ROL S.I.J
1722-6

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2019/5006
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1836 de fecha 12-07-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA) para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA PABLO NERUDA N° 01895 Lote N° manzana localidad o lote URBANO Sector que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959. (MANTENE O PERDE)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales. Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Obra Plazos de la autorización especial:

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	MARIANELA ENRIQUETA GODOY LÓPEZ	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	CRISTIAN ALFREDO MARTÍNEZ CABRERA	15.379.603-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	CRISTIAN MARTINEZ CABRERA	15.379.603-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE		R.U.T. REGISTRO CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:			\$ 2700000
PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$ 27.000
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR			\$ 81.069
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6234712	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras
7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
8. Contempla Ord. N°245 fecha 21.06.2017 con Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno presentado por Catherine Pamela Sagredo Torres.
9. El presente permiso aprueba Cambio de Destino RESTAURANTE en 1 piso en 122,21 m2.
10. Se aprueba Obra Menor consistente en modificaciones de tabiquería interior, no aumenta ni disminuye superficie. Total edificado 122,21m2 total terreno 279,74m2
11. CARPETA 2592/2019 SOLICITUD N° 2019/5006




 MARCELA ARATIDIS BERNER RICHTER
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

FJT